

ACTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO FINAL DEL PERÍODO DE  
CONSULTAS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016 EN EL PROCEDIMIENTO DE DESPIDO COLECTIVO DE  
ORANGE ESPAGNE S.A.U.

REUNIDOS

En La Finca (Pozuelo de Alarcón-Madrid), a 4 de noviembre de 2016

Por la parte empresarial, asisten los miembros de la Comisión Representativa de la Empresa designados para formar parte de la Comisión de Seguimiento, que seguidamente se relacionan:

Por la parte social, asisten los miembros de la Comisión Representativa de los Trabajadores designados para formar parte de la Comisión de Seguimiento, que seguidamente se relacionan:

Representantes de CCOO

Representantes de UGT

MANIFIESTAN

Que, de acuerdo con los pactos alcanzados en el procedimiento de despido colectivo, se abre la posibilidad de adscribirse voluntariamente al Plan de Prejubilaciones de 2017, para lo cual se reúne la Comisión de seguimiento con objeto de establecer el procedimiento y el número de adscripciones máximo que podrán presentarse.

Podrán acogerse a esta medida los empleados que, a fecha de 31-12-2017, hayan cumplido 55 años o más y que hubieran sido contratados antes del 15 de abril del 2007. No podrán